



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
CONSULTA DE NUTRICIÓN								
DESCRIPCIÓN:								
Mediante la atención nutricional se pretende prevenir y diagnosticar enfermedades causadas por malos hábitos alimenticios con el fin de mantener y promover la salud de la población. El objetivo primordial es el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios para la población.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México. Ley General de Salud. Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 24,25, 168 y 172 Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. Ley de Asistencia Social Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2004. Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Supletoriamente la Ley Federal del Trabajo. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Art. 123 Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento Interior del DIFEM Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 7, 28 fracción XIX Ley General de Población. Artículos 92 y 94 Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Artículo 23 fracción VII Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Artículo 3, 4, 5, 6, 7 8, 9 Ley General de las personas con Discapacidad Código Civil vigente en el estado de México Código Penal vigente en el Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Receta y diagnostico nutricional				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El ciudadano deberá cumplir con los requisitos, para que se le otorgue el servicio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección constante por los directivos del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire, así como de las autoridades competentes del DIFEM, bajo las reglas de operación del programa..							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.	El paciente le proporcionara a la nutrióloga, nombre completo, edad y dirección		Si	0	I.Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título primero, del ámbito de aplicación y principios generales, capítulo único, artículo 1 párrafo segundo. II. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8			
2.	El paciente presentara su receta anterior, en caso de acudir a consulta subsecuente.		SI	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica ya que es un servicio personal			N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica ya que es un servicio personal			N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 Minuto(s)							
COSTO:	\$35.00		Fundamento Jurídico: Sujeto al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Título Primero De las Disposiciones Preliminares, Artículo 1 párrafo tres.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de Recepción del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le brindara la atención nutricional a toda persona que lo solicite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Aire				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tenango del Aire			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Nancy Santin Velázquez Directora del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino Viejo a Santiago			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Amilco			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98 25709		N/A	N/A	dif.tenangodelaire@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Área de Nutrición						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Beatriz Angélica Sámano Yépez					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino Viejo a Santiago			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Amilco			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	98 25709		N/A	N/A	dif.tenangodelaire@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para recibir atención nutricional, se requiere contar con seguridad social o estar afiliado al DIF?						
RESPUESTA:	Se otorga el servicio de nutrición a toda persona que lo solicite y que así lo requiera, por lo que no se requiere que el usuario cuente con seguridad social, y tampoco que este afiliado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cada cuánto se debe tener un seguimiento nutricional ?						
RESPUESTA:	De acuerdo a lo que determine la nutrióloga						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo agendar una cita nutricional vía telefónica?						
RESPUESTA:	Sí, al número 01597 98 25709						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: LIC. NANCY SANTIN VELAZQUEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. NANCY SANTIN VELAZQUEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 / DICIEMBRE / 2022 .
--	--	---

